Trabajo social, intervención social y discapacidad



Reflexiones en torno a la inclusión y grupos vulnerables

Luz Amparo Silva Morín (coordinadora)

Autores

Sandra Rubí Amador Corral
María Luisa Castellanos López
Luz Alejandra Escalera Silva
Myrna Elia García Barrera
Emilia de los Ángeles Iglesias Ortuño
Yuri Marisol Lara Hernández
Raúl Eduardo López Estrada
Vasti Atalía Salazar González
Luz Amparo Silva Morín
Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez
Elio Francisco Vázquez Luna

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Primera edición 2021

Silva Morín, Luz Amparo (compiladora)

Reflexiones en torno a la inclusión y grupos vulnerables / Luz Amparo Silva Morín (compiladora) ; Sandra Rubí Amador Corral ... [y otros]. Monterrey, Nuevo León, México : Universidad

Autónoma de Nuevo León, 2021.

170 páginas ; 16x21 cm. (Colección: Tendencias)

ISBN: 978-607-27-1573-8

1. Integración social - México 2. Desigualdad social - México 3. Inclusión educativa - México

LCC: HM683 S55 2021 Dewey: 302

Rogelio G. Garza Rivera
Rector
Santos Cuzmán López

Santos Guzmán López Secretario General Celso José Garza Acuña Secretario de Extensión y Cultura

Antonio Ramos Revillas

Director de Editorial Universitaria

© Universidad Autónoma de Nuevo León

© Luz Amparo Silva Morín (coordinadora)

Padre Mier No. 909 poniente, esquina con Vallarta. Monterrey, Nuevo León, México,

C.P. 64000.

Teléfono: (81) 8329 4111.

e-mail: editorial.uanl@uanl.mx

Página web: editorialuniversitaria.uanl.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra -incluido el diseño tipográfico y de portada-, sin el permiso por escrito del editor.

.....

Impreso en Monterrey, México.

Printed in Monterrey, Mexico





Introducción	11
Las desigualdades sociales y el gran reto de la inclusión en México Myrna Elia García Barrera	15
La mediación como herramienta de inclusión sanitaria en obstetricia Emilia de los Ángeles Iglesias Ortuño	33
Trabajo social, intervención social y discapacidad Sandra Rubí Amador Corral Luz Alejandra Escalera Silva María Luisa Castellanos López	51
Evolución histórica de los derechos humanos de las personas con discapacidad Luz Alejandra Escalera Silva Yuri Marisol Lara Hernández	67
Nuevos contextos en la educación para la diversidad en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México Luz Amparo Silva Morín Raúl Eduardo López Estrada	81
La mediación escolar como herramienta de inclusión educativa Elio Francisco Vázquez Luna Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez	125
La innovación como estrategia de inclusión educativa Yuri Marisol Lara Hernández Sandra Rubí Amador Corral	139

Trabajo social con adultos mayores. Propuesta de intervención 151 para la promoción de la cultura de paz y la resolución de conflictos

Vasti Atalía Salazar González

Trabajo social, intervención social y discapacidad

Sandra Rubí Amador Corral⁵ Luz Alejandra Escalera Silva⁶ María Luisa Castellanos López⁷ Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Nuevo León

Sumario. Resumen. Introducción. 1. Discapacidad y dependencia. 1.1 tipos de discapacidad; 1.2. Tipos de dependencia. 2. Intervención social en discapacidad. 3. Intervención en trabajo social. Conclusiones. Bibliografía.

Contacto: sandra.amadorcrr@uanl.edu.mx

Contacto: luz.escaleraslv@uanl.edu.mx

⁵ Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Juárez del Estado de Durango. Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social y del Doctorado en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social de la FTSyDH de la UANL. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Candidato. Líder del Cuerpo Académico Trabajo Social y Grupos Vulnerables. Actualmente, Profesora Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Nuevo León.

⁶ Licenciatura en Derecho. Maestría y Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del Cuerpo Académico Trabajo Social y Grupos Vulnerables.

⁷ Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano. Profesora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL. Especialista en Derechos de las Víctimas de Desaparición y sus Familias por la Academia Inter Americana de Derechos Humanos. Contacto: luisa.castellanoslp@unal.edu.mx

Introducción

n términos generales la discapacidad forma parte de la condición humana; en algún momento de su vida la mayor parte de la población de las sociedades actuales sufrirá algún tipo de discapacidad (transitoria o permanente); la discapacidad y todas las situaciones que se generan alrededor de ella son complejas, las acciones e intervenciones para superar las dificultades que le deviene son variadas, sistémicas y dependen del contexto en el que se desarrollen (Organización Mundial de la Salud, [OMS] 2011).

El concepto de persona con discapacidad incluye a quienes tienen alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo que, dependiendo del contexto y del sistema social de la persona puede obstaculizar su integración y participación plena en la sociedad, lo cual lo pone en una situación de desigualdad que no le permite alcanzar un bienestar. En la actualidad la comprensión del término discapacidad ha pasado de una visión que contemplaba solo aspectos físicos o médicos a otra que toma en cuenta en contexto físico, social y político de las personas (Collado, 2013).

Uno de los problemas más relevantes asociados a la discapacidad es la visión que estereotipa a usuarios de servicios en sillas de ruedas, personas ciegas, sordas o con falta de movilidad, además de sufrir discriminación permanente, aislamiento; no obstante, existe una variación con experiencias de discapacidad que tienen que ver con la interacción de problemas de salud, así como con factores personales, ambientales, culturales, profesionales, educativos, económicos, entre otros (Duarte y Limón, 2020 (OMS, 2011). Es necesario mencionar que, aunque la discapacidad está relacionada directamente con alguna desventaja, no todas las personas que sufren alguna discapacidad de enfrentan a las mismas desventajas.

Las personas que sufren algún tipo de discapacidad experimentan desigualdades en materia de salud en comparación con las personas que no tienen discapacidad; así mismo las mujeres con discapacidad sufren discriminación de género por su condición. Los niveles de ingreso a la escuela en todos los niveles varían en relación con el tipo de discapacidad, lo cual trae como consecuencia que los más excluidos en el mercado laboral sean las personas que sufren algún tipo de discapacidad (Organización Panamericana de la Salud, 2021).

Según Barton y Gómez, (2011) la discapacidad es producida por que en el entorno social no existen los medios y condiciones de igualdad para el acceso a oportunidades que tienen los demás, y tienen impuestas barreras que no les permiten desarrollarse como personas "normales" con los mismos derechos y oportunidades; es decir una persona con discapacidad no solo es la que presenta alguna deficiencia física o enfermedad, sino aquella que debido a su estado de salud y los factores que se interrelacionan en su sistema social (físicos o actitudinales) ve afectada su capacidad para realizar actividades en la vida cotidiana (Duarte y Limón, 2021).

Discapacidad y dependencia

Según Munuera (2012), se puede entender por discapacidad toda restricción que se deba a una deficiencia de la aptitud de realizar una actividad de acuerdo con lo que se considera un desempeño normal en un contexto social dado, estas restricciones tienen consecuencias en las actividades cotidianas de las personas; es importante mencionar que no toda persona con discapacidad se encuentra en una situación de dependencia; aunque va ligada de una forma u otra a la discapacidad.

La dependencia se refiere a un estado en el que se encuentran las personas que por algún aspecto relacionado a la falta o perdida de la autonomía física, psíquica o intelectual se encuentra en la necesidad de tener algún tipo de asistencia o ayuda importante para poder realizar las actividades cotidianas de la vida diaria (Munuera, 2012). En relación con lo anterior a continuación se presenta los tipos de discapacidad y los tipos de dependencia social que devienen de ella.

Tipos de discapacidad

Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2000), la clasificación de los tipos de discapacidad se puede describir en las siguientes:

- Discapacidades sensoriales y de comunicación: comprende discapacidades para ver, oír y hablar; se conforma de cinco grupos específicos: discapacidad para oír, discapacidad para hablar, discapacidad de la comunicación y la comprensión del lenguaje y discapacidades sensoriales y de la comunicación
- Discapacidades motrices: comprende a las personas que tienen algún tipo de discapacidad para caminar, manipular objetos y de coordinación de movimientos para realizar actividades de la vida cotidiana; se conforma por tres subgrupos: discapacidades de las extremidades inferiores (tronco, cuello, cabeza); discapacidades de las extremidades exteriores (cintura, brazo, mano, antebrazo) y las clasificadas como discapacidades motrices que incluye la pérdida total o parcial de uno o más dedos de las manos o los pies.
- Discapacidades mentales: incluye a las personas que presentan dificultades para aprender y comportarse en actividades de la vida diaria y en sus relaciones interpersonales, incluye tres subgrupos: discapacidades intelectuales (retraso mental); discapacidades conductuales y las discapacidades mentales.
- Discapacidades múltiples y otras: se conforma por tres subgrupos: las múltiples, otro tipo de discapacidades y las que son insuficientemente clasificadas con algunas excepciones que no están marcadas como las sensoriales, las de comunicación, las motrices y las mentales. Este grupo tiene como finalidad identificar a aquel grupo de la población que manifiesta en forma conjunta más de una discapacidad, así como los que presentan alguna discapacidad diferente a las consideradas en los grupos anteriores.

Tipos de dependencia

Siguiendo a Munuera (2012) la dependencia se puede entender a partir de la siguiente clasificación:

- Dependencia física: se refiere a la pérdida del control de las funciones corporales y a la interacción de los elementos físicos del entorno, estas pueden incluir secuelas de esclerosis múltiple, de un traumatismo cerebral, de un accidente cerebrovascular, accidente de tráfico o laboral.
- Dependencia física o mental: es cuando una persona pierde la capacidad de decidir o razonar adecuadamente para tomar decisiones o enfrentar problemas en su vida diaria, incluye casos de discapacidad o enfermedad mental, demencia, Alzheimer, entre otros.
- Dependencia sensorial: corresponde a alguna interacción en los sentidos relacionados a la vista y al oído, aunado a ello se encuentran barreras de accesibilidad dentro de la sociedad que genera mayores dificultades en la vida de las personas limitando su capacidad para desplazarse, leer, conducir, realizar tareas domésticas, entre otras.
- Dependencia mixta: inicia a partir de una enfermedad que ocasiona disfuncionalidad de diversos tipos, como puede ser dependencia física con afectación de la movilidad asociada a problemas sensoriales con problemas para hablar, dificultad para comer o para comunicarse con su entorno.

Intervención social en discapacidad

A nivel mundial cada vez existe mayor conciencia sobre la importancia de un desarrollo inclusivo en la discapacidad, según la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad [CNUSDHPD] (2006), se promueve su plena integración a la sociedad y refiere específicamente la importancia que tiene el desarrollo internacional en la protección de los derechos a las personas con discapacidad.

Dentro de la CNUSDHPD (2006), se menciona que los programas de discapacidad deben, proporcionar liderazgo y cooperación técnica a los estados miembros en lo que refiere a las necesidades y la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de salud pública que implica un enfoque en cuatro áreas específicas: 1) promoción a la equidad en los sistemas de salud, mediante sistemas de salud inclusivos; 2) mejorar los mecanismos inclusivos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; 3) promoción del desarrollo inclusivo y rehabilitación basada en la comunidad como medio para potenciar a las personas con discapacidad y sus comunidades.

Por su parte la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018), establece que la discapacidad no tiene por qué ser un criterio para brindar acceso a programas de desarrollo y al ejercicio de sus derechos humanos; así mismo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020), se mencionan siete metas que refieren de forma directa a las personas con discapacidad y otros seis referentes a las personas en situación de vulnerabilidad que incluye a las personas con discapacidad.

Debido a que la discapacidad y su desarrollo tienen un enfoque multisectorial, se necesita un trabajo colaborativo de diferentes organismos de las Naciones Unidas y del sistema internacional para promover los esfuerzos; dentro de estas se incluye a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Asociación de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), entre otros (Organización Panamericana de la Salud, 2011). En el Informe Mundial para la Discapacidad la OMS (2011), señala los obstáculos discapacitantes que se tienen que superar para brindar una intervención adecuada a las personas con discapacidad en todos los niveles y áreas de su desarrollo, los cuales se describen a continuación:

- Políticas y normas insuficientes: señala la importancia de que las políticas tomen en cuentas las características y necesidades de las personas con discapacidad, así como el debido cumplimento a las políticas y normas ya existentes que incluyen la educación, la salud, la movilidad social y el empleo.
- Actitudes negativas: las creencias y prejuicios constituyen uno de los más grandes obstáculos para la educación, el empleo, la atención a la salud y la participación social; gravemente existen en la actualidad conceptos erróneos de los prestadores de servicios sociales hacia las personas con discapacidad y trae consigo deficiencias en la atención y solución a problemáticas y necesidades de este grupo de la población.
- Prestación insuficiente de servicios: las personas con discapacidad son un grupo mayormente vulnerable a las deficiencias que prestan los servicios de salud, rehabilitación y asistencia y apoyo social, ya que en ocasiones no reciben la información profesional que necesitan, se limita su acceso a servicios auxiliares y programas de bienestar social.
- Financiación insuficiente: frecuentemente los recursos asignados a los programas y políticas orientadas a las personas con discapacidad son limitados; la falta de financiación efectiva es uno de los obstáculos más importantes para la sustentabilidad de los servicios independientemente del nivel de ingreso de los países.
- Falta de accesibilidad: dentro de los espacios públicos y privados, las instalaciones, la construcción, los sistemas de transporte y la información no son accesibles a todas las personas, lo cual trae como consecuencia la falta de interés o la incapacidad o dificultad de las personas con discapacidad a buscar un empleo y que les impide acceder a los

- servicios de salud; además se dispone de poca información para la construcción de formatos accesibles y no se satisfacen las necesidades de comunicación de las personas con discapacidad.
- Falta de consulta y participación: la mayor parte de las personas con discapacidad estan excluidas de la toma de decisiones en cuestiones que afectan directamente su vida, y no están involucrados en la decisión y planeación de la manera en las que se les prestan apoyos, servicios y programas sociales.
- Falta de datos y pruebas: la deficiencia de datos rigurosos, científicos y
 comparables sobre la discapacidad y las problemáticas relacionadas a
 ella; así como de la falta de evaluación de los programas que les son
 brindados, dificultan la comprensión e impiden que se tomen nuevas
 medidas de intervención; hace falta investigar e identificar acerca de
 programas e intervenciones rentables y exitosas para lograr una mejora
 en la atención las personas con discapacidad.

Intervención en trabajo social

La acción profesional del Trabajo Social, incluye una variedad de sectores y áreas sociales, y presta especial atención a aquellos que son vulnerados en sus derechos que impliquen su participación y no se limite por su condición de discapacidad; la intervención social en discapacidad se realiza en diferentes instituciones cuyo objetivo en atender a personas que presentan discapacidades en donde es fundamental la atención profesional que considere aspectos socioeconómicos, afectivos y familiares para una intervención exitosa (Camargo Rojas, Gómez Serna y Molina Murcia, 2019).

En todas las intervenciones que realiza el profesional del trabajo social su acción debe ser consciente y planificada y sus propuestas metodológicas (individual, familiar y grupal-comunitaria) brindan la orientación necesaria para superar y sobrellevar necesidades y problemas; tiene diferentes

funciones: mediador, motivador, líder, capacitador y como guía en la búsqueda de soluciones a situaciones que impiden su bienestar, para ello sigue una metodología que incluye diagnóstico, tratamiento y evaluación que se aplica en diferentes modelos (Rodríguez, Loor y Archundia 2017) la función profesional del Trabajo Social.

En el área de la intervención en discapacidad, existen cuatro modelos o formas de tratamiento social: el modelo de procedencia, el modelo rehabilitador, el modelo social y el modelo de la diversidad; este último es el más relacionado con el Trabajo Social ya que se centra en los derechos humanos y considera que lograr la plena dignidad y participación social de las personas que son discriminadas por su diversidad funcional procurando que tengan igualdad de oportunidades; además rescata da mayor importancia a las capacidades en vez de las discapacidades. Al igual que la disciplina del Trabajo Social sus principios básicos son: dignidad, libertad, autonomía, integridad, respeto, derecho, disfrute, goce, ejercicio en condiciones de igualdad, diversidad humana y resiliencia (Limón y Duarte, 2020).

El Trabajo Social tiene especial implicación con las personas con discapacidad, debido a la naturaleza propia de la profesión que va orientada a el trabajo por el reconocimiento de valores como la dignidad, autonomía, la no discriminación, fomentando la participación y la inclusión, en busca de la igualdad de oportunidades que involucren una verdadera inclusión social y no una limitación dada a la condición de las personas. En esencia el trabajador social interviene en las dimensiones sociales que determinan la condición de vida de una persona, para disminuir o eliminar obstáculos sociales (Álava y Calero, 2020).

Para la atención u intervención social en discapacidad, la profesión tiene como principios fundamentales la no discriminación, la defensa de los derechos humanos, el respeto a la diversidad, la equidad y la justicia; en este sentido cada intervención profesional debe tomar en cuenta el bienestar individual. Desde este contexto la intervención social debe ser vista realizada de una forma consciente y planificada de acciones con propues-

tas metodológicas que brinden a los individuos, sus familias y grupos sociales la atención necesaria para superar y contrarrestar sus necesidades y problemáticas (Ortega, 2015).

Manoni (2013) señala que algunos de los aspectos que obstaculizan la intervención de trabajo social tienen como punto principal el desconocimiento y la escasa información de la sociedad en cuanto la discapacidad, la normativa vigente y el acceso que las personas con discapacidad tienen a empleos formales, lugares de esparcimiento, educación.

El Trabajador Social diseña, fiscaliza e implementa políticas sociales, es un intermediario ente el Estado y las personas en busca de encontrar un punto de equilibrio entre ambas partes; a medida que la sociedad cambia, el Trabajo Social se va adaptando a los problemas y necesidades de cada periodo y situación histórica; así mismo puede asumir posturas que son fundamentales para atender a las personas con discapacidad, estas son la analítica crítica, que cuestiona modelos y políticas sociales, asumiendo una actitud crítica y constructiva que aplica en función a su perfeccionamiento y la funcional pragmática, que pone en funcionamiento la política social y busca la eficiencia dentro de los objetivos o perspectivas planteadas con anterioridad (Urrea, 2018).

La intervención del Trabajo Social con personas con discapacidad debe ser participativa, constituye por sí misma un deber ético-profesional, en busca de la justicia social para contribuir al bien común y colaborar según la propia capacidad y necesidad del otro; los requisitos para una intervención responsable y exitosa son: que la persona a la que va dirigida la intervención sea libre, que esté informada, que este capacitada y que su participación este organizada y orientada al bien común (Munuera, 2012).

Dentro de este contexto según Lorenzo (2004), resulta necesario que los trabajadores sociales que trabajan con personas con discapacidad apliquen los conocimientos referentes a:

• El campo de las discapacidades y sus problemáticas, así como del mundo objetivo y de representaciones sociales relacionados a ella para una intervención eficiente.

- Dominio de las técnicas y recursos para el trabajo con familias, debido a que ésta es el núcleo de todo sistema social del individuo, en donde se forman todas las interacciones sociales y se desarrollan y fortalecen aptitudes para la convivencia y desarrollo en el entorno.
- Conocimiento actualizado de los recursos comunitarios y la utilización se refiere técnicas y conocimientos necesarios para trabajar con redes sociales comunidades.
- Habilidades y destrezas respecto al manejo y conducción de grupos, con la capacidad de generar como líder confianza en las personas a la que va orientada la intervención.

Siguiendo a Urrea, (2017) las capacidades y aptitudes que debe tener un profesional que trabaje con personas con discapacidad son: la empatía, la escucha, la receptividad, discreción, colaboración, mentalidad abierta y sin prejuicios, motivación e iniciativa, apoyo emocional, comprensión, flexibilidad para adaptarse a distintas situaciones, capacidad para promover el cambio ante situaciones erróneas, capacidad para elevar la autoestima y mostrar actitudes de sensibilidad y respeto.

Autores como Munuera (2012) afirman que la intervención del trabajador social orientada a las personas con discapacidad debe basarse en el empowerment que resalta al individuo como un actor principal en la actuación sobre su situación, esta postura incluye la lucha de los derechos humanos de las personas con discapacidad como ciudadanos en pleno derecho; el empowerment incluye un cambio de visión que conlleva la aceptación de la responsabilidad y la autoridad de las personas, brindándoles el sentimiento de que son dueños de sus decisiones, lo cual supone un gran esfuerzo para todas las personas involucradas, lo que aumenta el compromiso de las personas y la calidad de las relaciones.

El concepto de empowerment está relacionado directamente con la autonomía, es decir con la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, este logro va más allá de la independencia (entendida como sentimiento subjetivo), ya que precisa que la situación debe ser asumida por la persona y por la sociedad en su conjunto valorando las formas de ser, hacer, ejercer el poder y relacionarse (Munuera, 2012).

Los trabajadores sociales brindan a las personas el sentimiento de que son dueños de su trabajo y su vida, los principios de la ética, el respeto a los derechos del cliente, a la individuación, la aceptación, la participación, la autodeterminación y la individuación que se basa en el derecho de las personas a ser tratadas no solo como un ser humano sino como un ser humano con todas sus características y diferencias personales; el principio de individualización configura el respeto a la dignidad humana que toda persona tiene por el hecho de haber nacido (Camargo, Gómez y Molina, 2019).

Las principales finalidades del empowerment se encuentran dirigida hacia el fortalecimiento del yo en tres dimensiones: a) mayor desarrollo en el sentido de yo (positivo y poderoso, b) construcción de una capacidad de comprensión crítica de la red de las realidades sociales y políticas del medio y c) potenciación de recursos y estrategias personales para alcanzar objetivos individuales y colectivos. Estas decisiones se consiguen desde el ejercicio de la autonomía en la toma de decisiones (Munuera, 2012).

Otro tipo de intervención desde el trabajo social presentada por Muyor (2012) que se está desarrollando en la actualidad es el Modelo de Diversidad Funcional (MDF), surgió desde el propio colectivo de las personas con discapacidad y trasforman el concepto de discapacidad por el de diversidad funcional; este modelo pretende dar respuesta y solución que no remiten y que sufren los colectivos de personas con diversidad funcional, va más allá del eje teórico de la capacidad, ya que busca dar respuesta a los retos bioéticos. El MDF manifiesta la necesidad del trabajo desde una perspectiva bioética intentando romper con la percepción social que adjudica a la vida de las personas con diversidad funcional (discapacidad) un valor diferente al sufrimiento de la experiencia por la que pasa el individuo por el simple hecho de ser diferente.

El MDF reclama políticas que consideran que la discapacidad es una cuestión de dignidad y de derechos humanos y por tanto la sociedad ha de trabajar para garantizar esos derechos, lo cual implica reconocer la voz de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales, políticos y académicos; la participación debe ser de forma directa a través de los implicados y no de forma representativa y consultiva por parte de personas

sin discapacidad, para este fin se exige la eliminación de terminología negativa para referirse a las personas con discapacidad, la eliminación de prácticas discriminatorias y la difusión de una imagen positiva de la discapacidad (Muyor, 2012).

Conclusiones

Se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere más trabajo para satisfacer sus necesidades; no obstante, existe un amplio grupo de personas en situación de discapacidad que tienen capacidad de decidir y tomar decisiones, por lo cual es necesario darles reconocimiento de sus derechos sociales y civiles.

Es notable la situación en la que se encuentran las mujeres con algún tipo de discapacidad, puesto que sufren mayores barreras que los hombres para su integración social viviendo de tal modo una doble discriminación por su condición de género. Dentro del contexto de la discapacidad la mujer, en relación con el hombre, se sufre en mayores porcentajes que en los colectivos no discapacitados. Esta situación puede terminar en la invisibilidad a la que están sometidas las mujeres discapacitadas con lo cual se produce una grave situación de exclusión social debido a esa doble discriminación que pone en evidencia una injusticia incompatible con la dignidad humana.

La inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos educativos, laborales y sociales es un derecho que actualmente no se cumple a cabalidad, se debe generar espacios de concienciación y educación para que mejore las condiciones de las personas con discapacidad y evitar su aislamiento; en este contexto la participación del trabajo social es fundamental para lograr mayor inclusión social y menor desigualdad en el acceso a programas y servicios sociales.

A lo largo de la historia la profesión del Trabajo Social ha realizado valiosos aportes a la integración de personas con discapacidad y sus familias reconociendo su valor social tomando siempre en cuenta las dificultades de accesibilidad que tienen en la sociedad actual.

Bibliografía

- Àlava, L.M & Calero, D.C. (2020). Trabajo Social y Discapacidad: Intervención desde el departamento de calificación del Ministerio de salud Pública. Socialium. 4 (2), 181-192.
- Cáceres, C. (2004). Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS. Revista electrónica de audiología. 2(3), 74-77.
- Camargo, D. A., Gómez, E. A. & Molina, P. S. (2019). Condición física relacionada con la salud y situación socioeconómica de niños y jóvenes con discapacidad intelectual de los colegios distritales de la ciudad de Bogotá. Artículos y experiencias. 50(4), 39-59
- Collado, H.A. (2013). Situación Mundial de la Discapacidad. Recuperado de: http://www.bvs.hn/Honduras/Discapacidad/Docentes/Situacion%20Mundial%20de%20la%20Discapacidad.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: (2018)https://repositorio.ce-pal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Presentación de Resultados.* Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf
- _____(2000) Clasificación de tipo de discapacidad-Historico. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_tipo_de_discapacidad.pdf
- Limón, C.G. & Duarte, J.M. (2020). Intervención del profesional del trabajo social con personas jóvenes y adultas con alguna discapacidad. Azarve (9), 17-28.
- Manoni, F. González, A. Fracchia, A. (2013). La Intervención profesional de los/as trabajadores/as sociales en relación con la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en talleres protegidos de la provincia de Mendoza. *Confluencia* (6) 13, 229-250.

- Munuera, M.P. (2012). Trabajo Social en la defensa de los derechos sociales de las personas con discapacidad. *Trabajo Social*. 14, 93-104.
- Muyor, J. (2010). La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: hacia un modelo de intervención social basado en derechos. *Documentos de Trabajo Social*. (49), 9-33.
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe Mundial de la Discapacidad*. Recuperado de:
 - https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf
- Organización Panamericana de la Salud (2021). Discapacidad. https://www.paho.org/es/temas/discapacidad
- Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Recuperado de: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf
- Rodríguez L. Loor L. y Anchundia V. (2017) "Las funciones del trabajador social en el campo de salud", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, Recuperado de: http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/portoviejo.html
- Urrea, M. (2017). Trabajo Social y Discapacidad. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/3281312.